

Consultas Realizadas

Licitación 305447 - Adquisición de Equipos de Seguridad y proyectiles

Consulta 1 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2017
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA. A. GENERALIDADES (IAO.SBE) 1.6, dice:		
1.6 Idioma de los documentos de la Oferta: La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO		
Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto Nº 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones..		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2017
Solicitamos se remitan al Pliegos de Bases y Condiciones, considerando que, el idioma castellano permitirá la correcta descripción e identificación técnica de los bienes adquiridos por el Banco Nacional de Fomento.		

Consulta 2 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2017
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA. Para el Lote N° 2, dice:		
Para el Lote N° 2		
- En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del producto, deberá acreditar mediante certificado otorgado por el fabricante que es Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los Equipos ofertados, con una experiencia mínima de 4 (cuatro) años de representación del bien ofertado.		
Solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados Certificados del Fabricante que acrediten ser Representante Oficial o Distribuidor Autorizado para el Paraguay con una experiencia mínima de 1 (un) año; con esto se podrá dar mayor participación a los potenciales oferentes en beneficio de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2017
Lo requerido en relación a los 4 (cuatro) años de experiencia, dará mayor garantía a la institución de los bienes a ser adquiridos. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 3 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 1- Especificaciones Técnicas. LOTE 2: ARCO DETECTOR DE METALES. Características, dice:</p> <p>Instalación y Capacitación La empresa contratada deberá proveer de un instructor para la capacitación en el manejo del equipo que será en in situ. La instalación y puesta en funcionamiento del equipo en el lugar destinado quedará a cargo del oferente. Garantía escrita: 1 año con stock de repuestos. Los bienes deberán ser nuevos.</p> <p>En el Pliego de Bases y Condiciones no se observa ningún detalle de las ubicaciones que tendrán los Arcos Detectores de Metal a ser instalados, solo se indican que serán instaladas en las Sucursales que se encuentran en los departamentos fronterizos.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar este punto, e indique cuáles serán las sucursales fronterizas dónde deberán instalarse los equipos. Hacemos esta solicitud de manera a contemplar los traslados y la mano de obra que será requerida para instalar los equipos en los sitios designados por la convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2017
<p>Las sucursales donde deberán ser instaladas son: San Juan Nepomuceno, Yuty, Coronel Bogado y Tomas Romero Pereira.</p>		

Consulta 4 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 1- Especificaciones Técnicas. LOTE 2: ARCO DETECTOR DE METALES. Características, dice:</p> <p>Instalación y Capacitación La empresa contratada deberá proveer de un instructor para la capacitación en el manejo del equipo que será en in situ. La instalación y puesta en funcionamiento del equipo en el lugar destinado quedará a cargo del oferente. Garantía escrita: 1 año con stock de repuestos. Los bienes deberán ser nuevos.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante indicar si en los puntos o sitios donde se instalarán los Arcos Detectores de Metal se cuenta con alimentación de 220 V y conexión a la red de datos, o si este cableado deberá ser contemplado por la empresa adjudicada. En caso que la empresa adjudicada deba realizar el cableado, favor indicar cuántos metros de material será requerido mínimamente por cada ubicación.</p> <p>Favor responder a ésta consulta a fin de que los oferentes puedan cotizar en igualdad de condiciones y con conocimiento preciso del trabajo requerido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2017
<p>Todas las sucursales cuentan con alimentación de 220 Volt, y la empresa adjudicada deberá realizar el cableado, previendo 15 metros de material, no precisa conexión a la red de datos.</p>		

Consulta 5 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 1- Especificaciones Técnicas. LOTE 2: ARCO DETECTOR DE METALES. Características, dice:</p> <p>Instalación y Capacitación La empresa contratada deberá proveer de un instructor para la capacitación en el manejo del equipo que será en in situ. La instalación y puesta en funcionamiento del equipo en el lugar destinado quedará a cargo del oferente. Garantía escrita: 1 año con stock de repuestos. Los bienes deberán ser nuevos.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante indicar si los puntos o sitios donde se instalarán los Arcos Detectores de Metal cuentan con alimentación UPS, ya que en el caso de corte del suministro de energía eléctrica de la ANDE los Arcos Detectores de Metal dejarían de funcionar, o si la empresa adjudicada deberá proveer una UPS adecuada para cubrir este tipo de incidentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2017
Las sucursales cuentan con alimentación UPS		

Consulta 6 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	21-03-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 1- Especificaciones Técnicas. LOTE 2: ARCO DETECTOR DE METALES, dice:</p> <p>Los equipos deberán ser multizona y el ancho interior deberá poseer un mínimo 76 cmts.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante que sean aceptados Arcos Detectores de Metal con un ancho interior de 70 centímetros como mínimo, esto teniendo en cuenta que esto no afectará en el desempeño de la detección y operación del equipo; y con esto se podrá dar mayor participación a otros potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2017
Consideramos que, el mínimo de 76 cmts, es lo ideal a fin de cumplir la función de este equipo de seguridad, teniendo en cuenta que, las personas que ingresan al banco difieren de contextura física, y el pase por el equipo podría dificultarse por dicho motivo. Por lo expuesto, solicitamos ajustarse al Pliego de bases y condiciones.		

Consulta 7 - En la página 12, Especificaciones Técnicas,

Consulta	Fecha de Consulta	22-03-2017
<p>En la página 12, Especificaciones Técnicas, Lote 1, Chalecos antibalas, Características, se requiere y citamos: peso máximo de 2,4 Kg. Debido a que en el mercado internacional los chalecos antibalas con protección NIJ IIIA son más pesados, consultamos si: ese peso máximo corresponde solamente a las placas balísticas de protección o es el peso total de las placas más el chaleco.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2017
Con respecto a su consulta sobre el peso máximo de 2.4 kg., corresponde al peso total chaleco antibalas (placa balística + funda del chaleco).		

Consulta 8 - En caso de que la respuesta

Consulta	Fecha de Consulta	22-03-2017
En caso de que la respuesta a la consulta anterior sea que el peso máximo corresponde a la suma de las placas balísticas más el chaleco, consultamos si serán aceptados chalecos antibalas con un peso igual o menor de 3 Kg		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2017
El peso máximo del chaleco balístico es de 2.4 kg, por lo tanto los chalecos antibalas que sobre pasen ese kilaje, no serán aceptados.		

Consulta 9 - En la página 12, Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	22-03-2017
En la página 12, Especificaciones Técnicas, Lote 1, Chalecos antibalas, Características, se requiere y citamos: Presentar el Informe de Ensayo expedido por el Organismo Nacional de Inspección -departamento de Seguridad Industrial, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), sobre el chaleco antibalas ofertado y en particular sobre la muestra del panel balístico. Esto restringe la participación de varios oferentes ya que el trámite de conseguir el Informe del INTN solicitado lleva tiempo y el importar una muestra para poder certificarla también lleva su tiempo. Esto impediría la participación de varios participantes y en la práctica solamente podrían participar aquellas empresas que tengan ese documento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2017
El Informe de Ensayo expedido por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) es primordial, debido a que es un documento que certifica la calidad y resistencia de los componentes de este tipo de productos. Es importante tener en cuenta que los productos a ser ofrecidos en Paraguay, deben estar homologados por el Organismo Nacional de Inspección, como exigen en el resto de los países, para poder ser comercializados en cada mercado.		

Consulta 10 - En la página 10 del PBC, 2 - Requisitos para la Calificación Posterior

Consulta	Fecha de Consulta	22-03-2017
En la página 10 del PBC, 2 - Requisitos para la Calificación Posterior, Inciso G, dice y citamos: Solicitud de Muestras No Aplicable Sin embargo en la página 7 del PBC dice y citamos: (b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA - El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Para el Lote N° 1 -Presentar el Informe de Ensayo expedido por el Organismo Nacional de Inspección departamento de Seguridad Industrial, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), sobre el chaleco antibalas ofertado y en particular sobre la muestra del panel balístico. Y lo mismo dice en la página 12 dentro de las Especificaciones técnicas. A los efectos de recibir el Informe de Ensayo por el INTN se be presentar una muestra y esto contradice lo que dice anteriormente Solicitud de muestras No aplicable Por favor aclarar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2017
PEDIR LA MUESTRA DE CHALECO ANTIBALAS		

Consulta 11 - Para recibir el Informe de Ensayo del INTN se requiere presentar

Consulta	Fecha de Consulta	22-03-2017
Para recibir el Informe de Ensayo del INTN se requiere presentar una muestra ante dicho Instituto y que el mismo someta a pruebas y, luego, emita el informe. Esto conlleva importar una muestra del chaleco desde el extranjero. Las diferentes tramitaciones durarán un promedio de 15 a 30 días, lo que hace imposible presentar ese documento al momento de la presentación de ofertas. Consultamos: ¿Se podrá presentar ese documento en forma posterior a la presentación de ofertas sin quedar descalificados?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2017
Los documentos se tendrán que presentar todos juntos con la presentación de ofertas, el que no entrega quedará descalificado.		

Consulta 12 - Con respecto al requerimiento siguiente, página 7 del PBC:

Consulta	Fecha de Consulta	22-03-2017
Con respecto al requerimiento siguiente, página 7 del PBC: (b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA - El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Para el Lote N° 1 -Presentar el Informe de Ensayo expedido por el Organismo Nacional de Inspección departamento de Seguridad Industrial, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), sobre el chaleco antibalas ofertado y en particular sobre la muestra del panel balístico. Consultamos: ¿Se pueden presentar certificaciones internacionales que posea el fabricante de los chalecos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-05-2017
Las Certificaciones Internacionales no servirán para remplazar el Ensayo Balístico expedido por el Organismo Nacional de Inspección, velando por la calidad y seguridad del producto; y respetando las Instituciones Nacionales que regulan la homologación de los productos.		